

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL COINGUAYA S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía situado en Hurtado número seiscientos cuatro y Los Ríos, de esta ciudad, comparecen los siguientes accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL COINGUAYA S.A.** a saber: 1) La señorita Abogada Angie Karina Jijón Mancheno, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones. 2) El señor Edwin Argenis Benavides Gutiérrez, representado por su apoderada especial Ana María Coello la Rosa, propietario de trescientas veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual voto.

El accionista presente representa la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00); y amparado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía por el año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario Principal de la compañía el año 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico por el año 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2018.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2019.-

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

Asisten a la presente sesión la señorita ANA MARIA COELLO LA ROSA, quien actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, por ausencia de su titular, moción que es aprobada por unanimidad y la señorita Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, Gerente General de la compañía, quien actúa como secretaria de la misma, por ser su titular. Asiste también la comisaria de la compañía la Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS.

La presidencia Ad-hoc solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas, y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como el punto a tratarse la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra la señorita Presidente Ad-hoc de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en alta voz el primer punto del orden del día. La señorita Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc de la Junta y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2018"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2017 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe presentado por la Gerente General correspondiente al año 2018.-

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2018"**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO POR EL AÑO 2018"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2018 se encuentra acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos

los presentes aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que NO existen utilidades en el ejercicio económico del año 2018.- Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2019"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que motiona, que se elija a la señora Ingeniera Yokasta Castro Salto, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva codificación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2019.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera Yokasta Castro Salto como Comisaria Principal para el año 2019, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas.-

F.- ANA MARIA COELLO LA ROSA.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- ACCIONISTA; F.- AB. ANDIE JUAN MANCHENO, SECRETARIA DE LA JUNTA.- POR/, EDWIN BENAVIDES GUTIERREZ, ANA MARIA COELLO LA ROSA, APODERADA ESPECIAL.- ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.



AB ANDIE JUAN MANCHENO,
SECRETARIA DE LA JUNTA